

**C. CAMILO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**

R.F.C. GUFC4509209P5

calle Media Luna No. 684

Fraccionamiento Media Luna, Código Postal 59634

ciudad de Zamora, Michoacán

**ACTA ENTREGA RECEPCION**

EN LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MUNICIPIO DE ZAMORA, DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE MARZO DEL 2019, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA MICH. LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
C. CAMILO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	CONTRATISTA	CONTRATISTA
ING. MIGUEL AVIÑA GARCIA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS
P.T.C.U. MANUEL REYES HERNANDEZ	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LA DEPENDENCIA Y EMPRESA SEÑALADAS, AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA " Equipamiento, electrificación de Pozo Profundo 2 (Lindavista) " SEGÚN CONTRATO No. MZM/2018-2021/OP/FIII/ICM3/2018-008 EN ZAMORA, MICHOACAN.

No. DE CONTRATO	CONTRATADO SIN I.V.A.	CONTRATADO CON I.V.A.	ANTICIPO SIN I.V.A.
MZM/2018-2021/OP/FIII/ICM3/2018-008	\$ 2,100,215.73 DOS MILLONES CIEN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 73/100 M.N.	\$ 2,436,250.25 DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 25/100 M.N.	\$ 630,064.71 SEISCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2018
FECHA DE TERMINO SEGÚN CONTRATO:	31 DE MARZO DEL 2019

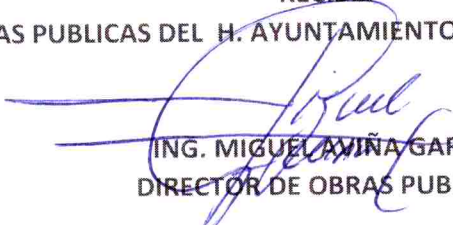
CONTRATADO	\$ 2,436,250.25	DIFERENCIA \$3,965.84
CONVENIO MOD.	\$ -	
ANTICIPO	\$ 730,875.07	

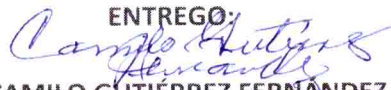
CONCEPTO	IMPORTE DE ESTIMACION	AMORTIZACION DE ANTICIPO	FACTURACION			DEDUCCIONES	ALCANCE LIQUIDO
			SUBTOTAL	I.V.A. 16%	TOTAL DEVENGADO	5 AL MILLAR INSP. OBRA	
EST. 1 ( UNO )	\$ 2,103,634.56	\$ 630,064.72	\$ 1,473,569.84	\$ 235,771.17	\$ 1,709,341.01	\$ 10,518.17	\$ 1,698,822.84
SUMA	\$ 2,103,634.56	\$ 630,064.71			MONTO CONTRATADO	\$ 2,436,250.25	
I.V.A.	\$ 336,581.53	\$ 100,810.35			MONTO EJERCIDO	\$ 2,440,216.09	
EJERCIDO	\$ 2,440,216.09	\$ 730,875.06			DIFERENCIA	-\$ 3,965.84	

EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA GARANTIZA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION HASTA POR DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA OCTAVA INCISO C DEL CONTRATO ORIGEN DE LA PRESENTE.

RECIBE:

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA 2018 - 2021

  
ING. MIGUEL AVIÑA GARCIA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENTREGO:  
  
C. CAMILO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ  
CONTRATISTA